

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1205

Salta, 24 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 11.249/15

VISTO:

La R-CDNAT-2017-416 por la cual se autorizara al Sr. Jorge Samaniego a dictar al Sr. Roberto Francisco Visentini una Tutoría Aplicada a la Taxidermia por el término de dos años contados desde el 27 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que en base a los informes sobre el grado de avance de dicha tutoría, las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento produjeron su dictamen conjunto, aconsejando la prórroga de la misma por el término de seis meses más (fs. 12) con miras a lograr su total cumplimiento;

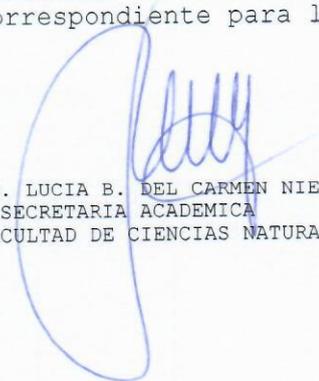
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el término de seis meses más - contados desde el 28 de julio de 2017 - la tutoría aplicada a la taxidermia del Sr. Roberto Francisco Visentini, dirigida por el Sr. Jorge Samaniego, a los fines de cumplimentar debidamente con la programación preestablecida.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí nombrados y solicitar al Sr. Jorge Samaniego que, al final de la tutoría, eleve el informe correspondiente para la certificación final.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Visentini ago 2017